



SALTA, 26 de noviembre de 2.018
Expte. N° 6.870/18

RES. DECECO- N° 1.145/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a los gastos realizados por la Lic. María Cecilia Cardozo en el marco del Proceso de Acreditación de la carrera de Contador Público por asistencia a la Jornada Intensiva sobre la formación en Contador Público y Abogacía a realizarse el día 14 de noviembre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad, con imputación a Gastos de Funcionamiento.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos producidos por la Lic. María Cecilia Cardozo en la ciudad de Buenos Aires por el proceso de acreditación de la carrera de Contador Público realizado el 14 de noviembre del presente año por un total de \$ \$ 1.380,82 (Pesos un mil trescientos ochenta con ochenta y dos centavos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Luo Kuo Chung	2-20	13/11/18	2-1-1	295,00
2	Bauen	6-24148	13/11/18	3-4-7	900,00
3	Serv. de Taxi	20536	14/11/18	3-7-1	185,82
Total					1.380,82

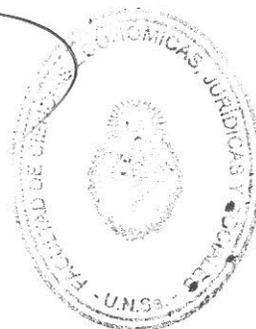
Artículo 2º.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento.

Artículo 3º.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Naco-Mcac

ncc


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Instituciones Administrativas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA